



RESUMEN

DE LOS

CONTRATOS Y COMPRAS

HECHOS EN LOS ESTADOS-UNIDOS,

DE 1864 A 1867.

SU CASA, NOVIEMBRE 21 DE 1867.

Sr. D. Matías Romero.—Presente.

Muy estimado amigo:

Pocos días antes de la llegada de vd. á esta capital, habian hablado algunos periódicos acerca de los diversos contratos que aseguran fuero a celebrados en los Estados-Unidos por los comisionados del Gobierno mexicano. Como los referidos periódicos afirmaron que todos esos contratos eran ruinosos y que darán origen á cuantiosas reclamaciones por parte de los contratistas norteamericanos, lo cual sé que es del todo inexacto, me apresuré, como redactor del *Diario oficial*, á desmentir esas especies que, por vagas que fueran, podian sin embargo alarmar la opinion pública.

El *Ferrocarril* de esta capital ha anunciado que hará ciertas revelaciones sobre los contratos de que dice tiene conocimiento, y como hasta hoy ni las ha hecho, ni es posible prever cuáles sean, me he abstenido de hablar mas de este asunto por falta de datos que no poseo.

Estando vd. ya entre nosotros, creo que seria conveniente que su palabra autorizada diera una noticia de todo lo que ha pasado en estos asuntos, pues nadie mejor que vd., que merece el aprecio y la confianza de sus conciudadanos, podrá poner las cosas en su verdadero punto de vista.

Tal es la súplica que me tomo la libertad de hacer á vd., esperando se dignará obsequiarla, si en ello no hallase vd. nada inconveniente.

Quedo de vd. afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—*José Diaz Covarrubias.*

Sr. D. José Díaz Covarrubias.—Presente.

Mi estimado amigo y señor:

Acabo de recibir la grata de vd. de esta fecha, en que refiriéndose á los rumores publicados por algunos periódicos de esta ciudad, sobre contratos celebrados por los agentes de nuestro Gobierno en Nueva-York, me pide vd. una noticia de todo lo que haya pasado en estos asuntos para conocimiento de nuestros conciudadanos.

Muy natural me parece el deseo de nuestros conciudadanos de saber lo que el Gobierno haya hecho en el extranjero para proveerse de armas y municiones durante nuestra guerra con la Francia, y con objeto de satisfacer esta necesidad, me adelanté desde que estaba yo en Washington á hacer dos publicaciones que creí contendrían cuanto pudiera desearse para formar idea de lo ocurrido. Al llegar á esta ciudad he sabido que de estas dos publicaciones [circulares números 13 y 15] solamente la primera ha llegado aquí, y desde luego puse en manos de vd. ejemplares de la segunda, que según entiendo publicará dentro de poco el *Diario oficial*.

Aquí debería yo terminar esta carta, si no fuera porque entre las indicaciones que se han hecho por algunos periódicos de esta capital, hay conceptos que no deben dejarse pasar desapercibidos, por decoro de la nación y de su Gobierno.

Sin tener, pues, á la vista los datos oficiales relativos á este asunto, haré á vd. una relación sucinta y completa de lo ocurrido, que no dudo dejará satisfechas á cuantas personas examinen de buena fe este asunto, de que con gravámenes relativamente insignificantes, se consiguió mucho más de lo que había razón de esperar.

No intentaré hacer aquí una defensa de los actos del Gobierno á este respecto, tanto porque no es á mí á quien corresponde hacerla, cuanto por no compliar el objeto de esta carta. Me limitaré, pues, á referir hechos, de los que cada uno podrá sacar las consecuencias que su juicio le dicte.

Cuatro fueron las personas á quienes el Gobierno comisionó para obtener recursos en los Estados-Unidos: D. Juan A. Zambrano, el general D. Gaspar Sanchez Ochoa, el general D. José María de Jesus Carvajal y yo.* La autorización conce-

* Estas fueron las únicas personas que yo sé, se comisionaron para negociar recursos en los Estados-Unidos en nombre de la República, durante nuestra guerra con Francia. Hubo además otras tres comisiones enviadas para comprar armas, con los recursos que se les dieron al efecto. La primera de estas comisiones fué conferida en 1862 al Sr. D. Juan Bustamante, actualmente gobernador del Estado de San Luis Potosí. Aunque el Sr. Bustamante fué comisionado por los Estados de San Luis y Tamaulipas, y no por el Gobierno general, sin embargo, el Gobierno federal tuvo noticia de dicha comisión, y el Sr. Bustamante la emprendió con la aprobación, por lo ménos extrajicial, del C. Presidente. El Sr. Bustamante celebró varios contratos con mi intervención, ninguno de los cuales, sin embargo, produjo los resultados que se deseaban.

La segunda comisión fué conferida en 1863 por el Supremo Gobierno, al general D. Plácido Vega, para que con una gruesa cantidad de dinero que se le dió en Mazatlan y otra que se le autorizó á que girara contra la aduana marítima de aquel puerto, comprara armas en San Francisco California. Este negocio se hizo con total independencia de la legación, y solamente al fin de él se le dió conocimiento por el Gobierno de algunos de sus incidentes.

La tercera comisión se encargó en 1864 al coronel D. Bernardo Smith y á D. Justiniano de Zubiría, para que con una cantidad de dinero que se les dió en efec-

cida al Sr. Zambrano emanaba del Ministerio de Hacienda, y estaba reducida á darle facultades para que dispusiera del producto de los bienes que debieran confiscarse á los traidores. El Sr. Zambrano se persuadió de que no sería posible realizar nada en virtud de dicha autorización, y al paso que estaba siempre dispuesto á hacer lo que pudiera en favor de nuestra causa, tuvo el buen sentido de no querer usar de aquella.

Al general Sanchez Ochoa se le dieron facultades para que empeñando las rentas de nuestras aduanas del Pacífico, negociara hasta diez millones de pesos. En San Francisco de California imprimió esta cantidad en bonos é hipotecó estos al pago de treinta mil pesos en oro, que le proporcionaron para hacer la impresión y para atender á sus gastos y á los de otras personas que lo acompañaban. Hizo además en aquella ciudad otros varios contratos, la mayor parte de los cuales llegaron á mi conocimiento y al del Gobierno de una manera incidental, y no porque él nos los comunicara. Yo no tuve intervención alguna en estos contratos, y ni siquiera conocía las facultades que tenía este general, sino después de su llegada á Nueva-York. Todos ellos, sin embargo, han sido declarados nulos por el Gobierno.

No pudiendo vender en San Francisco los bonos que había hecho imprimir, se vino á Nueva-York, creyendo que allí sería posible realizarlos. Cuando el Gobierno supo que aquel general estaba en Nueva-York, le previno que obrara de acuerdo conmigo, y necesitara de mi aprobación para la validez de sus actos. El 2 de Febrero de 1866 firmó un contrato con el general John C. Fremont, en virtud del cual le daba seis de los diez millones de pesos que tenía en bonos, y una concesión de un ferrocarril, en cambio de obligaciones vagas que contraía este general. Pareciéndome gravoso para la nación este contrato, le negué mi aprobación. El Gobierno lo declaró nulo luego que tuvo noticia de él. No satisfecho con esto el general Sanchez Ochoa, desconoció la autoridad de su Gobierno, y solicitó y obtuvo que su contrato fuera aprobado expresa ó tácitamente por D. Jesus Gonzalez Ortega, quien había asumido el carácter de presidente de la República en Nueva-York. Con objeto de explicar todo esto claramente al Gobierno de los Estados-Unidos, fundando mis explicaciones en datos y documentos irrefragables, dirigí á Mr. Seward una nota con fecha 4 de Junio de este año, que hará imposible toda reclamación de parte de aquel Gobierno sobre este asunto. Mi nota á Mr. Seward y cuatro de los ciento sesenta y ocho documentos que la acompañan, fueron publicados en la circular núm. 14, ántes citada.

Quando ví que el general Sanchez Ochoa se sustraía á la obediencia del Gobierno, notifiqué á la casa que tenía depositados los bonos, que estos quedaban sujetos á las órdenes del Gobierno, cuya propiedad eran, y no á la del que los había impreso y que había dejado de ser su agente. Merced á esta notificación, se consiguió que el general Fremont no percibiera los que el general Sanchez Ochoa había pretendido cederle en su contrato. Le entregó, sin embargo, unos que conservaba en su poder como muestras, cuyo monto se ignora; pero que no pueden tenerse por obligaciones legítimas contra la nación, tanto por la manera con que se dispuso de ellos, como porque según parece, eran bonos imperfectos y sin numeración.

Estando comprometidos los diez millones de pesos en bonos impresos por el general Sanchez Ochoa en San Francisco, al pago de los treinta mil pesos en oro que

tivo en Matamoros y que fué de veinte á treinta mil pesos, se dirigieran á Nueva-Orleans á comprar algunas armas. Estuvieron en esa ciudad y de allí se fueron á Nueva-York, en donde celebraron un contrato sobre compra de armas, que tampoco produjo buen resultado. Nada se me comunicó á mí de esta comisión, y solamente supe de ella lo que verbalmente me dijeron los comisionados, á quienes una vez en Nueva-York presté extrajicialmente todo el auxilio que pude para lograr el buen éxito de su comisión. Después me encargó el Gobierno que hiciera yo algunas averiguaciones sobre la conducta de estos comisionados.

Tal fué el participio que tuve en estos asuntos.

se le facilitaron con el interes del uno y medio por ciento mensual, no será posible recobrarlos hasta no pagar esta cantidad. La legacion de la República en Washington tiene instrucciones de redimir estos bonos á la mayor brevedad posible, y yo redimí millon y medio de pesos de ellos, que fueron cancelados sin demora. Los ocho millones y medio restantes están depositados en lugar seguro, y no hay gran peligro de que se disponga de ellos de una manera indebida.

El general Carvajal llegó á Washington en Abril de 1865. Sus facultades eran independientes de las mias, y no se me comunicaron á mí oficial ni privadamente. A fines de Julio de ese mismo año celebré en Nueva-York un contrato leonino y ruinosísimo con Daniel Woodhouse, que suponía firmado en San Carlos, Estado de Tamaulipas, algunos dias ántes. Aunque no se le prevenia en sus autorizaciones que necesitara de mi aprobacion para la validez de sus actos, él trató de obtenerla y yo no se la pude conceder. El Gobierno declaró nulo este contrato en el momento que tuvo conocimiento de él. Woodhouse, sin embargo, llegó á imprimir el todo ó parte de los cincuenta millones de pesos en bonos, que debían expedirse segun dicho contrato. Antes de venirme de Washington reuní todas las pruebas y dí todos los pasos necesarios para justificar que Woodhouse habia procedido con fraude; que el contrato era por lo mismo nulo; que los bonos que imprimiera con arreglo á él serian fraudulentos, y que el Gobierno de la República nunca los podria considerar como obligaciones legítimas contra la nacion. Publiqué los avisos oficiales que consideré debidos para que no se abusara de las personas que de buena fé y por ignorar las circunstancias del caso pudieran comprar estos bonos, y dirigí al gobierno de los Estados-Unidos una nota, fechada el 20 de Abril último, en que manifestaba todo esto con tanta claridad y evidencia, que estoy seguro de que este desgraciado negocio no nos ocasionará reclamaciones ningunas de parte del gabinete de Washington. Conseguí ademas que el Gobierno de los Estados-Unidos imprimiera oficialmente todos estos documentos y los remitiera al Congreso, de cuya manera están al alcance de todos los ciudadanos de la Union americana.

El 11 de Setiembre de 1865 celebré el general Carvajal otro contrato con la casa de los Sres. Johon W. Corlies y C^{as}, de Nueva-York. En este se habian omitido todas las cláusulas onerosas para México que existian en el anterior, y estaba reducido á convenir con dicha casa que venderia treinta millones de pesos en bonos de la República, dándole una comision crecida porque los vendiera á un precio que se creyó equitativo, y concediéndole ademas una indemnizacion por los gastos que hiciera en procurar la venta, si esta no llegaba á realizarse. Varias de las cláusulas de este contrato se cambiaron de una manera favorable para nosotros en otro contrato adicional que celebré con la misma casa el 16 de Mayo de 1866, y en el cual se redujo la comision por la venta de los bonos á términos muy razonables.

Cuando el general Carvajal celebró este contrato, ya habia recibido instrucciones del Gobierno que le prevenian obtuviera mi aprobacion en todos sus actos. Seria muy largo referir aquí los muchos y graves motivos que me decidieron á aprobar este contrato, en el cual se habian adoptado algunas de las modificaciones propuestas por mí. Todo lo comuniqué muy detalladamente al Ministerio de Relaciones, y creo que tanto en los archivos de esa secretaría, como en los hechos posteriores, está plenamente justificada mi conducta.

En el referido contrato se dispuso que de los treinta millones de pesos en bonos, solamente diez se sacaran al mercado. Ni siquiera esta cantidad llegó á imprimirse. De los bonos impresos se vendieron por dinero solamente nueve mil pesos, segun aparece de las cuentas ántes referidas. Cerca de dos millones se emplearon en compras de artículos de guerra, y todos los demas fueron quemados en mi presencia.

El general Herman Sturm, gefe de maestranza que era del Estado de Indiana, habia sido nombrado por el general Carvajal agente para la compra de efectos de guerra para México. Sin embargo de que veía yo con natural desconfianza á to-

das las personas de quienes se habia rodeado el general Carvajal, porque en lo general no la inspiraban, tuve tan buenas recomendaciones del general Sturm, y él me manifestó tan buen sentido al hablarme sobre la compra de armas, que creí deber conservarlo con el carácter que le habia dado el general Carvajal, aunque dándole instrucciones que impedirian que abusara de su posicion.—Gracias á la indomable energía é incansable actividad de este general, se consiguió hacer compras de armas y municiones por bonos, y aun pagar con estos el flete de los vapores que las trasportaran á la República. La primera remision que se hizo fué bajo los auspicios del general Carvajal. El general Sturm contrató á nombre suyo por un cargamento entero, que se debia pagar en oro á su llegada á Matamoros, á precios equitativos; considerando el peligro de la operacion, y en caso de que el pago no se verificara así, se haria en bonos, al sesenta por ciento, que era el precio á que se ofrecian en el mercado. El cargamento salió de Nueva-York con gran sorpresa mia, pues no creia que se pudiera hacer la operacion, á bordo del vapor «Everman,» que llegó sin novedad á Matamoros. Desgraciadamente, al recibir el general Carvajal los efectos, estalló la rebelion de D. Servando Canales, lo cual impidió que se pudieran utilizar desde luego dichos efectos. El agente que envió con ellos el general Sturm logró salvar la mayor parte de los mismos, que al fin se entregaron á los generales Escobedo y Viezca, y que sirvieron á ambos ciudadanos para dar el golpe de muerte á los traidores. No habiéndose pagado dichos efectos en oro en Matamoros, pagué en bonos la parte de ellos que fueron á dar á manos de las fuerzas nacionales.

Satisfecho de que el general Sturm podia comprar artículos de guerra con bonos á precios equitativos, le encargué procurara conseguir los que necesitaban el Sr. D. Justo Benitez, comisionado del general Diaz, y el general D. Pedro de Baranda, comisionado del general D. Alejandro García, segundo en gefe de la linea de Oriente para traerles armas y municiones. Compró los que pudo y fueron enviados á Minatitlan, á bordo del vapor «Vixen,» Por fortuna llegaron bien y se recibieron á tiempo para prestar servicios eficaces. El general Diaz los utilizó en la toma de Puebla.

El Sr. D. Juan José Baz habia recibido encargo del general Régules para que le consiguiera armas y municiones. Enviado el cargamento del «Vixen,» recomendé al general Sturm comprara los efectos que pedia el Sr. Baz para el general Régules. Se compró otro cargamento; pero al buscar buque que lo llevara al Pacífico, se pulsaron graves dificultades, á causa de la gran distancia y del mucho tiempo que dilataria para llegar á su destino. En esta virtud me determiné á que dichas armas vinieran á Tampico ó Tuxpam, y que el Sr. Baz, á quien comisioné para que las trajera, entregara parte de ellas á los patriotas de la Huasteca y Estado de México, y otra parte al general Diaz. El Sr. D. José Ferrer, que habia comprado armas para las fuerzas del general Alatorre, las puso á bordo del «Suwane,» que era el vapor en que venian las que traía el Sr. Baz. Desgraciadamente este vapor se fué á pique en la costa de la Carolina del Sur, y todo se perdió.

Esta desgracia y el buen aspecto que iban tomando las cosas en la República, me determinaron á no enviar mas cargamentos.—Poco despues recibí instrucciones del Gobierno para suspender toda compra. El general Sturm, sin embargo, para cubrir los pedidos que le habian hecho los Sres. Benitez y Baz y el general Baranda, habia celebrado contratos que ponian á nuestra disposicion algunos mas efectos. De estos se mandaron algunos al general Berriozábal á Matamoros, en tiempo en que estaba en una situacion muy difícil en aquella ciudad, y en que le fueron de grande utilidad para conservarla sometida á la autoridad del Gobierno. Otra parte fué remitida al general Pavon á Tampico, á bordo del vapor «General Mc. Callum,» en circunstancias en que estaba asediando á los insurrectos acaudillados por D. Ascension Gomez, y el recibo de estas armas contribuyó á la capitulacion de estos. El resto de dichos efectos fué enviado á Veracruz á disposicion

del general Díaz, quien por no tener ya mas que el mando de una division, los puso á la del Supremo Gobierno.

Cuando el general Carvajal estaba de viaje para encargarse del mando del Estado de Tamaulipas, me recomendó le enviara yo un vapor para bloquear á Matamoros. Tomada esta ciudad, creí que se necesitaria para reducir á Tampico, que aun permanecía en poder de los traidores. El general Sturm me dijo que le vendian uno que reunia todas las circunstancias deseables, á un precio muy módico. Despues de una madura deliberacion, me determiné á comprarlo en ochenta y ocho mil pesos. Desgraciadamente llegó á Matamoros cuando el general Carvajal habia sido derrocado por la rebelion de Canales. No se encontró autoridad legitima á quien entregarlo, y permaneció en Brazos de Santiago. Cuando el general Escobedo ocupó á Matamoros, se le dijo que el vapor estaba á su disposicion; pero no teniendo antecedentes del asunto, se rehusó á recibirlo. El general Berriozábal lo recibió al fin despues de haber estado cerca de un año desatendido en Brazos de Santiago. Lo armó para que fuera á bloquear á Veracruz despues de la retirada de los franceses, y en su viaje á este puerto se perdió en la costa de Tamaulipas.

Entre las instrucciones que di al general Sturm para que hiciera la compra de armas, habia una en que le prevenia expresamente que cada contrato que hiciera deberia obtener mi aprobacion para ser válido, á fin de satisfacerme de que se compraban solamente los artículos que se necesitaban, y de que los precios eran equitativos. Habiéndome manifestado que en este trámite se perdía con frecuencia la oportunidad de hacer compras, pues las personas que en un dia estaban dispuestas á vender sus efectos por bonos, cambiaban al siguiente, me determiné á autorizar al C. Juan N. Navarro, cónsul de la República en Nueva-York, y en cuya integridad y patriotismo tenia la mas ciega confianza, á que aprobara las compras cuando los precios le parecieran equitativos. Esto era tanto mas conveniente, cuanto que por residir él en Nueva-York, le seria mas fácil que á mí saber qué valor tenian en el mercado los efectos comprados. A excepcion, pues, de dos ó tres casos en que yo aprobé los contratos del general Sturm, todos los demas fueron aprobados por el Sr. Navarro, y yo no tenia mas intervencion, una vez aprobados, que dar la orden para que la casa de los Sres. Corlies y C^a facilitara al general Sturm los bonos necesarios para pagarlos.

Respecto de los precios á que se compraban los efectos, debo decir aquí, que atendiendo á la necesidad que teniamos de ellos, y á las circunstancias y manera en que se hacia la compra, fueron muy equitativos. Si hubiéramos tenido dinero para comprarlos al contado, sin duda que los pudimos haber conseguido á precios mas bajos; pero debe tenerse presente que los pagábamos en bonos expedidos por un Gobierno que aun no estaba establecido, y ménos consolidado, respecto de cuyo buen éxito existian dudas muy serias: que por lo mismo los tenedores de estos bonos corrian el peligro de que nuestros enemigos no los reconociesen si llegaban á triunfar, ó por lo ménos de no recibir el interes por algun tiempo, como está sucediendo, si nosotros triunfábamos. Si se tienen en cuenta todas estas consideraciones, y mas aún que el Gobierno de los Estados-Unidos, con un crédito excelente, llegó á vender sus pesos á treinta centavos, y que los confederados daban una paca de algodón por cada fusil, se verá que no era tan alto el precio de diez y seis pesos, en bonos, por cada fusil de Enfield ó Springfield, que nosotros pagamos.

Cuando se considera todo lo que se compró en una época en que cada fusil tenia un precio inestimable para nosotros, y en que nuestro crédito no estaba ni podia estar muy alto, y se tiene presente que se mandaron armas, en circunstancias en que se necesitaban muy urgentemente, á los generales Carvajal, Escobedo, Viesca, Díaz, García, Berriozábal, Pavon y otros; el buen servicio que estas prestaron; el efecto moral que la noticia de la expedicion de bonos y compra de armamento produjo en la República, desalentando á nuestros enemigos, incluso Napoleón, y alentando á nuestros amigos, lo cual tuve yo ocasion de conocer por el gran número

de comisionados que me mandaban de todas partes á Washington; y se tiene presente que todo esto se consiguió con ménos de dos millones de pesos, en bonos, que al precio á que corren ahora en el mercado, podrian amortizarse por mucho ménos, creo que nadie creerá que hubo despilfarro, ó que se gravó indebidamente á la República. En algunas otras naciones se creeria, por el contrario, que se habian hecho prodigios con una suma relativamente insignificante. La guerra civil en los Estados-Unidos duró cuatro años, y costó al gobierno federal tres mil millones de pesos, una cuarta parte de los cuales están en poder de extranjeros.

Las autorizaciones que el Gobierno me concedió para conseguir recursos, eran muy amplias. No creyendo poder obtenerlos, no usé de ellas mas que para aprobar ó desaprobar los arreglos de los otros comisionados, y autorizar las compras de artículos de guerra.

Los trabajos que tenia en Washington eran muy serios y absorbian todo mi tiempo. Entre mis deberes oficiales no se comprendia la compra de armamento, ni la direccion y supervigilancia en la venta de nuestros bonos. Acepté ambos deberes, sin embargo de que el primero nunca se me encomendó por el Gobierno, porque creia que así hacia un servicio positivo á mi patria, y para desempeñarlos tuve que hacer un esfuerzo supremo, que en alguna otra época de mi vida me habria costado la existencia. Bien sabia yo que la intervencion en negocios en que se manejan fondos, expone á uno á que lo acusen de mala versacion, y aun de falta de honradez; y al decidirme á hacer lo que hice, tuve que pasar por este otro sacrificio, el mayor de todos, supuesto que no teniendo mas caudal que el concepto de integridad con que me favorecen las personas que me conocen, deseaba no ver expuesto éste ni aun á sospechas ó á ataques infundados. Si hay quien tenga cargos que hacerme, estoy dispuesto á responderlos, y á demostrar que si he obrado mal, ha sido de buena fé, y siempre con pureza en mi manejo.

Las cuentas presentadas por la casa de los Sres. Jonh W. Corlies y Compañia y por el general Sturm, que publiqué en mi circular núm. 15, no están aún saldadas. No queriendo aceptar la responsabilidad de liquidarlas por mí, las sometí al Gobierno. Como para esto se hacian necesarias algunas explicaciones, los interesados se decidieron á ocurrir á esta ciudad para hacer aquí la liquidacion. Se aprovecharon de mi venida, creyendo que por haber yo intervenido en esos negocios podria contribuir á allanar las dificultades que se presenten, y dar las explicaciones que se necesiten. No vienen, pues, á presentar reclamaciones de ningun género, sino á hacer su liquidacion.

Tampoco es cierto que el Gobierno de los Estados-Unidos haya hecho ó esté para hacer reclamacion alguna al nuestro por causa de las responsabilidades contraidas por la nacion en los Estados-Unidos. El general Banks y el senador Morton, iban á venir conmigo, no para representar reclamaciones ningunas á nuestro Gobierno, sino invitados por mí, para estudiar y conocer á la República, creyendo que en lo sucesivo serán mas íntimas y provechosas las relaciones entre los dos países.

El rumor de que estas pretendidas reclamaciones hayan sido causa de mi regreso á la República, es tambien infundado é inexacto. Los documentos que publicó vd. en el *Diario oficial* de ayer, expresan los verdaderos y únicos motivos que he tenido para venir á la República.

Excusado me parece decir á vd. que es del todo infundado el rumor de que nuestro Gobierno recibiera treinta millones del de los Estados-Unidos en 1861. No debemos al Gobierno de los Estados-Unidos, ni un centavo por préstamos que nos haya hecho durante nuestra guerra con la Francia, ni por ningun otro título.

El general Carvajal nombró al Sr. D. Jesus Fuentes y Muñiz su apoderado para que firmara los bonos, y á falta suya encargó de esta comision al Sr. D. Francisco Zarco, y en su defecto al Sr. D. Pantaleon Tovar. No llegó el caso de que ninguno de estos dos ciudadanos tuviera que firmar algunos bonos; pero el Sr. Zarco, que permaneció en Nueva-York todo el tiempo en que estos sucesos tenian lugar, está

bien impuesto de lo ocurrido. No le haria yo la justicia que merece si dejara de mencionar aquí que hizo cuanto pudo por servir á su país, interviniendo extraoficial y amistosamente en estos negocios.

Deseando que en los Estados-Unidos se tengan datos desapasionados y exactos del estado de la República y de lo que ocurre en ella, solicité del editor del *Tribune* de Nueva-York, uno de los periódicos mas acreditados de aquella ciudad, que enviara á uno de sus redactores como corresponsal de dicho periódico en México, y le ofrecí proporcionar á la persona que mandara, todas las facilidades que estuvieran á mi alcance para el mejor desempeño de su comision. El Sr. Kane O'Donnel, escritor distinguido, fué nombrado con este objeto. Le di pasaje en el vapor «Wilderness» que me trajo á Veracruz, lo llevé á Tehuacan á que viera la segunda division de nuestro ejército, y lo traje conmigo á esta ciudad. Muy ageno estaba yo de imaginarme que hubiera quien viera en esto alguna red tendida contra nuestra patria, ó quien me tuviera á mal lo que yo he hecho creyendo que convenia á los intereses de la nacion.

Veo que me he extendido en esta carta mas de lo que deseaba; pero creo que la importancia del asunto á que se refiere me justifica.

Soy de vd. muy atento, su afectísimo amigo y seguro servidor.

M. ROMERO.

CONTRATO DEL GENERAL CARVAJAL

CON

MR. DANIEL WOODHOUSE.

La correspondencia que se refiere á este negocio, hasta el 20 de Abril de 1867, fué pedida por el Congreso de los Estados-Unidos por indicacion mia, al Presidente Johnson, quien la remitió con su mensaje de 10 de Julio siguiente. Por los términos de la proposicion de la cámara de diputados en que se pidieron dichos documentos, se verá que en el concepto de ella, los referidos arreglos no merecen llamarse ni siquiera contratos.

Creo conveniente traducir aquí el mensaje del Presidente y el oficio de remision del secretario de Estado de la correspondencia pedida por el Congreso.

El mensaje dice como sigue:

CONGRESO XL, PRIMER PERIODO DE SESIONES.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

DOCUMENTO DEL EJECUTIVO.

Número 33.

La Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental y México.

Mensaje del Presidente de los Estados-Unidos, con que trasmite, en cumplimiento de la resolucion de la cámara de 8 de Julio de 1867, un informe del Secretario de Estado, sobre la Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental y la República de México.

Julio 19 de 1867. Enviado á la comision de negocios extranjeros y mandado imprimir.

A la cámara de representantes:

En cumplimiento de la parte de la resolucion de la cámara de representantes, de 8 del corriente, en que se piden informes sobre ciertos arreglos que se dicen haber sido hechos entre la «Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental» y ciertas personas consideradas como agentes de la República de México, trasmito un informe del Secretario de Estado y los documentos que lo acompañan.—*Andrew Johnson*.

Washington, Julio 10 de 1867.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, JULIO 10 DE 1867.

El Secretario de Estado, á quien se pasó la resolucion de la cámara de representantes de 8 del corriente, en que se le suplicó al presidente «que si no fuere incompatible con el interes público, comunique á esta cámara todos los informes